

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

**3299**

ZONA: A(  ) B(  ) C(  )

No. PLACA 213

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. (  ) RENOVACIÓN. (  ) SARE. (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 80, 61, 62, 68, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: VICENTE VAZQUEZ OROZCO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SUPER TORTAS PACHUCA'S"

GIRO AUTORIZADO TORTERIA

HORARIO: DE LAS 9:00 A LAS 23:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 5, COL. CENTRO

R.F.C.:

20 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

**Gobierno Municipal**

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" "Transparencia y gestión"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero



2020 - 2024